LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Lancaster, 2, bajos. ANUNCIOS Y COMUNICADOS, Á PRECIOS CONVENCIONALES. | Miércoles 23 Octubre de 1878. | PRECIOS DE SUSCRICION. En Barcelona, (al mes).... 2 reales. Fuera, (trimestre adelantado). 12 » | N.º 240

** — DENTISTAS AMERICANOS. —Vieta é hijo.— Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Aviñó, 7, esquina á la de Fernando VII.

** — **PARA CONTRATAS y REPARACIONES en piedra y labra**, informarán Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

** — **SOMBRERERIA de B. LOSTAU** —*Pasaje de Bacardi.*—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estacion.—Sombreros de **26** á **100** reales.—Prontitud y esmero en la medida.

** — **TEATRO del CIRCO.** — EL SIGLO XX.—*Pasaje de Escudillers, núm.* 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 23 de Octubre de 1878.

Es importantísima y por demás curiosa la siguiente carta que de Oriente dirijen á nuestro apreciable colega *El Globo:*

«Salónica 9 de octubre de 1878.

UNA EDICION DE «DON QUIJOTE» EN TURQUIA.

Muy señor mio: De algun tiempo á esta parte parece haberse desarrollado en Salónica una verdadera fiebre de españolismo. Infinidad de miembros de esta colonia israelita, que constituyen la inmensa mayoría de la poblacion de Salónica, tienen entabladas gestiones en el ministerio de Estado, con el objeto de obtener la naturalizacion española, y esto, á pesar de los desaires que algunos llevan recibidos por parte de nuestros gobiernos.

Se está organizando la fundacion de una escuela española, para perfeccionar el idioma español que hablan los israelistas del Oriente, quienes al cabo de cuatro siglos y medio de ausencia conservan aun el idioma de aquellos que los expulsaron de nuestro país. En Salónica se publica un periódico titulado *La Epoca* (del cual remito á usted un ejemplar), redactado en español é impreso en caractéres hebreos. Revisten idéntico carácter *El Correo de Viena*, en Viena, *La Patria* y *El Nacional*, en Constantinopla, y en general todos los diarios israelistas de la Turquía. Pero lo que hay de mas curioso es que el Círculo israelita del Porvenir, compuesto por una série de animosos jóvenes deseosos de propagar la instruccion y las buenas lecturas, dispone la publicacion de una edicion del *Don Quijote*, en caractéres hebreos, y conservando la ortografía del tiempo de Cervantes.

El Quijote hispano-mosáico será en adelante el primer libro de texto para lectura en todas las escuelas de la Alianza Israelita Universal. Porque bueno es consignar que el dialecto español judío, desnudo de sus corrupciones, se aproxima mas al idioma, tal como lo escribia Cervantes, que el español moderno; de suerte, que los israelitas leen con mas facilidad y correccion nuestras obras clásicas, que nuestras obras contemporáneas. El texto del *Quijote* no será alterado en la nueva edicion bajo ningun concepto; empero, á fin de aclarar los puntos oscuros, se insertará un vocabulario de las frases aquí desconocidas con su equivalencia en español mosáico.

Aparte de las ventajas que tamaña empresa llevará al cultivo de la lengua española en Oriente, creo que la nueva edicion del *Quijote*, por su originalidad, será un acontecimiento bibliográfico.—*N.*

Nuestro apreciable colega *La Union* en su número correspondiente al dia 20, dá cuenta en estos términos de la prision del Sr. Pí y Margall:

«Ayer á las cinco de la tarde, dice, se presentó en la casa de nuestro querido amigo el señor don Francisco Pí y Margall, preguntando por él, una persona desconocida. Contestáronla que, segun costumbre en los sábados, habia salido á comer en compañía del señor marqués de Santa Marta.

Efectivamente, el Sr. Pí y Margall á aquella hora habia salido en direccion á la casa del marqués de Santa Marta; mas, utilizando el tiempo, pasó á ver á su amigo el escultor don José Siro Perez, que está haciendo un busto al Sr. Pí. Llegada la hora de la comida, salió nuestro respetable amigo para casa del marqués, y al hallarse en la calle, fué detenido en nombre de la autoridad; le hicieron volver á su casa, le ocuparon algunos papeles, y sin poder hablar con su familia, le condujeron á la estacion del Mediodía.

A las nueve de la noche vieron allí á don Francisco Pi, en medio de dos oficiales de la guardia civil, entrar en el tren de Sevilla.»

Suspensiones de periódicos; autos de prision contra los redactores; destierros y deportaciones: bueno, bueno, bueno se vá poniendo esto.

¿Y cuándo nos fusilan á todos los que tenemos la desgracia de no poder de la situacion?

Observaciones médicas de Machiavelo sacadas á relucir por un periódico constitucional:

«Porque si el turno pacífico de los partidos ha de ser algo más que una idea seductora en la teoría, es conveniente que *muy pronto* sea sustituido el señor Cánovas, porque luego *acaso sea tarde*; que como decia el ilustre político florentino, los males de las sociedades son como la tísis en los individuos; si se la ve de léjos se cura, pero si se la ve cuando todo el mundo la conoce, cuando la ven hasta los ojos más imperitos, *entonces no queda remedio y hay que perecer.*»

¡Y á nosotros que nos parece que todo el mundo va ya conociendo la tísis!...

¿Si será cierto que ya no queda mas remedio que perecer? ¡Qué dolor!...

Un ayuntamiento modelo. ¡Malagueño habia de ser!...

Leemos en un estimado colega:

«En Málaga, cuyo Municipio acaba de levantar una estátua de «La Abundancia» en medio de una plaza, ha tenido lugar el lúnes último un hecho doloroso que los diarios de la situacion se guardarán seguramente de trasladar á sus columnas, por no suprimir acaso la, para el país insultante y obligada mulctilla, de «vamos bien.»

El hecho es el siguiente:

«A las tres de la tarde del citado lúnes, ninguno de los asilados en la casa de Misericordia de Málaga habia comido desde el dia ántes ni un pedazo de pan.

Avisado el visitador de la casa de lo que sucedia, así como de que en ella no existia nada con que acudir á tan gran necesidad, se presentó entre tanto hambriento, á los que socorrió á costa de su bolsillo particular.»

¿No creen nuestros lectores que bien merece un monumento el municipio conservador que en momento tan oportuno emplea sus fondos en erigir estátuas á la abundancia?

La dominacion conservadora tiene que dejar señales de su paso por todas partes; dejará, por lo ménos, el gran monumento fúnebre en cuyo antro se cobijen las cenizas del país.»

Y otras cosas dejará tambien.

Otra fechoría del mismo egrégio Ayuntamiento:

Dice *La Union*:

«No hace muchos meses adquirió una casa en la Cortina del Muelle de aquella poblacion, por la importante suma de 60.000 pesetas, sin objeto determinado, dando lugar á muchos, y nada favorables comentarios, por su especialísima manera de administrar los fondos de la localidad.

Llevó á cabo la demolicion de la finca con una actividad desusada, y ahora saca á la venta el solar, que no vale la mitad de lo que aquella corporacion pagó por la casa, resultando de aquí una diferencia de algunos miles de duros en perjuicio de la ciudad, todo ello porque el Ayuntamiento, segun rumor que circula en Málaga, y de que se hace eco un diario de la localidad, tiene la idea de favorecer los intereses de determinadas personas.»

Esos rumores deben ser falsos aunque no lo parezcan, porque salvo lo de los *marchamos* de Málaga, lo de los pinares de Cuenca, lo de las administraciones económicas de Valladolid y de Vitoria, lo de los depósitos de Madrid, lo de la aduana de la Habana, lo de la informacion de Albacete, y algunas otras cosillas que no debemos recordar, la administracion de los actuales conservadores se ha distinguido y se distingue por su buena moralidad, acierto y buen órden, y el que dijere lo contrario, miente.

¡Cabalmente es en la administracion pública donde mejor hemos visto la restauracion de la moralidad, y donde han tenido exacto cumplimiento las halagüeñas profecias de los que en el año de gracia de 1875 acometieron la ruda tarea de regenerarnos!...

El catedrático señor Merelo ha sido como ya saben nuestros lectores, absuelto por el Tribunal Supremo de Justicia.

Esto, no obstante, no se devuelve al señor Merelo la cátedra de que fué despojado.

Hé aquí la razon que han dado á *La Correspondencia de España*:

«La separacion del señor Merelo de su cátedra fué consecuencia del espediente gubernativo que se le formó, independiente de la causa que ahora se ha fallado absolviéndole.»

Pero si el expediente y la causa criminal tuvieron el mismo origen, ¿ha de tener razon el expediente contra el fallo del Supremo Tribunal? Cosas de la situacion.

Crónica general.

Con numeroso público celebró ayer tarde sesion nuestro Excmo. Ayuntamiento, junto con la Junta municipal de asociados, al objeto de *discutir* y aprobar el acuerdo del Ayuntamiento, declarando que el arbitrio sobre el gas de consumo particular, que figuraba en el capítulo 3.º del actual presupuesto entre los ingresos ordinarios, pasase al capítulo 7.º que comprende los extraordinarios y eventuales.

A las cuatro y quince minutos se abrió la sesion bajo la presidencia del señor de Durán y con asistencia de los concejales señores Pozo, Fontrodona, Toda, Iglesias, Trabal, Falcó, Netto, Munner, Font, Pelfort, Solé y Catalá, Denís, Martorell, Catalá, Coll, Diaz y Prats y Rodes, y de doce ó catorce asociados, entre los cuales conocimos á los señores Bonastre, Canela y Reventós, Maresch, Valls y Ronquillo, Vilaseca y Rocabruna.

Leido por el señor secretario el artículo 149 de la ley municipal, que autoriza para tomar acuerdo sea cual fuere el número de asistentes en segunda convocatoria, el asociado señor Bonastre dijo algunas palabras que no pudimos comprender. Luego otro asociado don Francisco Maresch pidió saber los motivos que obligaban al Ayuntamiento á cambiar el arbitrio de permanente en transitorio, esplicaciones que dió el señor Fontrodona, diciendo que por los deseos que tenia el Ayuntamiento de conciliar y siendo imposible eliminar dicho arbitrio del presupuesto, se pasaba al de eventuales por si podia un dia prescindirse de él.

Luego el señor de Durán presidente, hizo leer por el señor secretario la última Real órden que dijo habia cambiado las condiciones de la cuestion, y leida, oimos que *por no haberse interpuesto contra él recurso alguno, ni haberse hecho reclamacion alguna legal* se aprobaba el arbitrio en el presupuesto, como medio de extinguir el déficit.

El señor Bonastre pide la palabra y es luego interrumpido por la presidencia, que dice, que no permitirá discusion sobre la Real órden leida y añadiendo luego con singular dureza, que la Junta municipal habia sido convocada para aprobar ó desaprobar el acuerdo del Ayuntamiento y no para otra cosa, cerrando con tan autocrático proceder toda discusion sobre el asunto.

Inmediatamente pronunció la fórmula de «se aprueba ó no se aprueba» y tan sólo hicieron constar su voto en contra los señores don José Rodés y Roca, don José Vilaseca, don Antonio Bonastre y don Jaime Rocabruna; total 4 votos. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Tan importantísima cuestion, como se vé, se resolvió como en consejo de guerra, á paso de carga, impidiéndose toda clase de discusion apesar de que la convocatoria reza *discutir* y aprobar. Como la sesion se celebró en el gran salon del Consejo de Ciento y era muy numeroso el público, se comentaba de mil maneras la conducta del señor de Durán, que por nuestra parte nos abstenemos de calificar.

La Real órden leida por el señor secretario, á que hacemos referencia, es la siguiente:

«Gobierno civil de la provincia.—El Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, con fecha 16 del presente mes, me comunica la Real órden siguiente:

«He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de la propuesta de arbitrios acordada por el Ayuntamiento de esta capital para cubrir el déficit de su presupuesto en el actual año económico, teniendo aquella por objeto adicionar nuevas especies á la tarifa de consumos y continuar recaudando el impuesto sobre el consumo particular del gas, conforme viene verificando desde el año económico de 1871 á 72.

Respecto al primer medio de ingreso, puesto que el Ayuntamiento se reduce á indicarlo, ofreciendo solicitar en debida forma su aprobacion, nada hay que resolver por ahora, debiendo encargarse á esa Corporacion que, en el caso de utilizar dicho recurso, forme á la mayor brevedad posible el oportuno expediente con extricta sujecion á lo ordenado en la circular de la Direccion general de Administracion de 6 de mayo último, inserta en la *Gaceta* del 7 del propio mes.

En cuanto al arbitrio de 100,000 pesetas sobre el consumo del gas para el alumbrado particular,

Considerando que este medio de ingreso viene establecido en los presupuestos municipales de Barcelona de 1871, sin que se haya producido mas reclamacion en contra que la de don Miguel Gasset, relativa al ejercicio de 1877-78 y presentada fuera de tiempo que fué desestimada pos Reales órdenes de 17 de abril y 26 de setiembre últimos;

Considerando que sobre ese mismo arbitrio solo relativo al actual año económico, no se ha interpuesto ningun recurso de alzada por los que se creyeran con derecho á verificarlo,

Considerando que no habiendo hoy ninguna reclamacion legal pendiente contra lo acordado por el Ayuntamiento en este asunto, existe si una situacion anormal creada por la resistencia pasiva de los contribuyentes, lo que dá un carácter excepcional á la cuestion, y que mientras estas circunstancias subsistan y no se reclamen en debida forma, prévia obediencia á los acuerdos de la Autoridad municipal, no es posible dejar de sostener la continuacion del expresado arbitrio, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento de esa capital para que pueda llevar á efecto aquella recaudacion, aplicando su importe á la extincion del déficit que resulta en el presupuesto municipal del corriente año.—De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la del Ayuntamiento de esa capital y demás efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 18 de octubre de 1878. —L. P. Cossio.—Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.»

Para que se vea el principio erróneo en que se apoya la real órden, copiamos los siguientes documentos:

«Ayuntamiento constitucional de Barcelona.— Registro general de secretaría, número 1307.—

Don Francisco Segur, don Francisco de A. Depares y otros, han presentado en esta fecha una instancia sobre el objeto que al pié se indica.

Barcelona 10 de julio de 1878.—Por el secretario.—El auxiliar encargado, F. Barceló.

Objeto. Recurren contra el acuerdo imponiendo 2 1|2 céntimos de peseta por metro cúbico de gas de consumo particular.»

«Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Registro general de secretaría, número 1310.—Don Francisco Segur, don Francisco de A. Depares y otros, han presentado en esta fecha una instancia sobre el objeto que al pié se indica.

Barcelona 12 de Julio de 1878.—Por el secretario.—El auxiliar encargado, F. Barceló.

Objeto. Recurren contra el acuerdo imponiendo 2 1|2 céntimos de peseta por metro cúbico de gas de consumo particular.»

***

Poco há en una sesion que celebró nuestro Excmo. Ayuntamiento, se nombró al señor arquitecto de la corporacion perito para entender en la espropiacion de los almacenes de la calle de Bajo Muralla; mas sus propietarios habrán creido, sin duda, que lo de espropiacion va despacio, pues en su mayor parte y en el sitio mas visible han fijado señal de que se alquila y en algunos así está escrito con grandes letras de molde.

Nuestros particulares informes son efectivamente, de que la cosa va despacio. Cada propietario exige la formacion del correspondiente expediente de espropiacion; se nombra perito, se sigue trámite judicial y el resultado es que estos se hacen perdurables con la apelacion de providencias, suscitándose incidentes y aun competencias que dejan siempre *in statu quo* el asunto.

Hemos tenido ocasion de examinar algunos en grado de apelacion ante esta Audiencia, sobre si debia incluirse ó no en el espacio espropiable, el que ocupa el antiguo paredon de la muralla, y entendemos se interpondrá casacion de la sentencia de la Sala.

Ya lo ven, pues, nuestros lectores; esperen para sus nietos, el ver realizada una obra de tanta importancia para Barcelona. En España hacemos las cosas asi. El procedimiento que en todas partes acorta las cuestiones, aqui dá resultado diametralmente opuesto. ¡Si éste es el pais de los vice-versas, como decia el otro!

***

El *Boletin Oficial* de la provincia rectifica un error cometido en la solicitud de aguas de don Fernando Puig y del que poco há dimos cuenta; una subasta por la Administracion Económica, anuncios de Aduanas, de Ayuntamientos y providencias judiciales.

***

Llama verdaderamente la atencion el que no se celebre sesion por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sin que se aprueben solicitudes para la espendicion de billetes de las rifas que en todas partes se celebran semanalmente.

El dato es triste para nuestra pobre España, donde el juego de azar está incluido en el Código penal.

***

Del *Diario de Reus* tomamos las siguientes noticias:

Ha sido encontrado en un barranco en las cercanias de Falset, el cadáver de una jóven con diez puñaladas.

Ha sido reducida á prision en la villa de Padron, una infame mujer que queria enterrar vivo á un hijastro suyo de tres años de edad.

***

Quéjanse algunos vecinos de que el agua de las fuentes públicas no mane cristalina desde algunos dias, sino algo turbia y como si contuviese sustancias cretosas ó calizas. Como nos abastecemos en su mayor parte del agua de los pozos de Moncada, valdria la pena de que se examinase á qué se debe y se corrigiera si es posible.

***

Debemos rectificar una equivocacion que padecimos al reseñar la inauguracion del establecimiento de la Compañía fabril Singer. Digimos que el señor Codina era representante de la compañía, siendo así que el representante en esta ciudad es el señor Santasusana y el señor Codina jefe de los talleres de la casa.

***

Ayer en un sitio tan concurrido como es la Platería un carretero y un cochero dirimieron sus contiendas á garrotazo limpio, causándose graves contusiones que les fueron curadas en la Alcaldía.

***

En la calle de Floridablanca dos cacos intentaron robar ayer una habitacion. Sorprendidos por la dueña escaparon no antes de que le dieran un fuerte puñetazo que le causó una grave contusion en el ojo. Apesar de ello echó á correr tras ellos, alarmando el barrio, hasta que fueron cogidos por un guardia municipal y arrestados en los calabozos de la Alcaldía.

***

Desde mañana jueves la compañía de opereta cómico-bufa italiana que dirige el señor Maurici, y en la que figura la aplaudida artista señora Papadópoli, empezará una pequeña série de funciones en el teatro del Circo, poniendo en escena una nueva obra fantástica, de aparato y en 4 actos, titulada *La creacion de una mujer*. Es de esperar que el público corresponda con su favor al mérito de aquellos artistas.

***

En la casa de socorro del distrito tercero se auxilió ayer á una mujer, extrayéndole una espina de bacalao del exófago.

***

En la casa de socorro del distrito cuarto fueron ayer auxiliados, una niña de 4 años con una luxacion en el antebrazo izquierdo, por caida; un hombre de 28 años con una herida contusa en la region frontal, por golpe; una mujer de 36 años, que en riñas con una prostituta, ésta última le infirió un fuerte mordisco en el dedo pulgar izquierdo y un arañazo en la nariz; y una jóven de 16 años con una herida contusa en el dorso del pié izquierdo, en el trabajo.

***

Cada noche son mas aplaudidos los concertistas señores Gil y Anton. La empresa del teatro Romea puede contar por llenos las funciones en que toman parte los referidos concertistas. Hoy tendrá lugar la despedida de dichos señores, por lo que es de presumir que el mencionado teatro se verá sumamente concurrido.

***

Dícesenos en una nota, que se ha solicitado del Ayuntamiento de Gracia permiso para abrir un pasaje desde la calle de Claris á la de Lauria, en el terreno comprendido entre las citadas calles y la de Provenza. Deseamos y esperamos que se conceda pronto el permiso, porque es una de las grandes mejoras y tal vez la principal para una villa, el tener vías de comunicacion.

***

Esta noche tiene lugar en el Gran teatro del Liceo la primera representacion de la ópera de Verdi *Rigoletto*, que será cantada por la distinguida prima donna señora Rubini-Scalisi, el aplaudido tenor Stagno, y el nuevo barítono señor Moriami, de quien podemos decir que llenará satisfactoriamente su cometido en el desempeño de la parte de protagonista. Los demás papeles estarán á cargo de la contralto señora Armandi y el bajo señor Rodas.

***

El próximo viernes tendrán lugar en la iglesia parroquial de Belen los funerales del malogrado pianista don Joaquin Lladó Barceló. La asociacion «Monte-pio artístico Barcelonés» de la que el finado fué digno presidente, ha tomado la iniciativa, y al efecto acordó abrir una suscricion para costear los funerales, y honrar de esta manera la memoria del malogrado señor Lladó. Segun nuestras noticias se celebrarán con toda la pompa que requiere el acto, unos modestos funerales, con acompañamiento de orquesta, para cuyo acto los asociados no han perdonado gasto alguno á fin de honrar, como se merece, la memoria del que les fué á un tiempo mismo amigo y presidente.

***

En la Academia médico-farmacéutica de Barcelona la comision de vacunacion vacunará y revacunará todos los miércoles, á las cuatro de la tarde, en el local de dicha Academia, calle de Cazador, núm. 4, principal.

***

Como liliputiense calculista, en Paris se anuncia para fin de este mes la llegada de un calculador de cinco años de edad, y que se ha hecho célebre en Viena por su habilidad y su facilidad sorprendentes para resolver los problemas mas complicados.

Hace sumas y multiplicaciones de centenares de millones con una rapidez sin ejemplo. Si se le propone una cuestion difícil, sale del paso como si jugara, saltando á las rodillas de los circunstantes y resolviendo despues, como por inspiracion, el problema planteado. Pero estos continuados ejercicios concluyen por causarle gran fatiga. Entonces se vuelve nervioso é irritable.

***

Dicen los periódicos de Madrid que á primeros de noviembre próximo se inaugurará un tren express, con coches de primera y segunda clase, entre Madrid y Sevilla, el cual saldrá de cada una de dichas poblaciones tres veces por semana, á las ocho y media de la mañana, y llegará á su destino á las once y media de la noche.

***

Un periódico gaditano dá el 18 la siguiente noticia:

«En virtud de órden superior, el vapor-correo *Alfonso XII*, que procedente de la Habana está próximo á llegar á este puerto, será despedido inmediatamente, y sin comunicacion alguna, para Santander.»

¿Qué será?

***

Despues de haber tenido varias subidas, el viernes bajó en Córdoba un ochavo el pan. Poco es el beneficio, pero «ménos dá una piedra,» como dice el apreciable colega que dá la noticia.

***

Por el gobierno militar de Santander se han dado órdenes á la guardia municipal para que á todo licenciado de Cuba que se le encuentre por las calles, y esté en la ciudad sin que le detengan asuntos particulares, se haga lo posible porque emprenda el viaje al punto de su destino.

Aprobamos la órden dictada, que habrá de redundar en perjuicio de los timadores.

***

Por tratarse de un buque español, copiamos lo que dice un periódico filipino:

«El vapor *Victoria* ha hecho uno de los viajes mas rápidos que se conocen. Salió de Barcelona el 31 de julio á las cuatro de la tarde, y con las escalas de costumbre, fondeó en Manila á las diez de la mañana del 30 de Agosto; pero hay que deducir de este viaje 18 horas que el buque estuvo parado en el Canal por hallarse varado otro vapor, sin cuyo inconveniente pudo llegar á Manila desde el último puerto español citado, en 28 dias y 22 horas.»

Por lo mismo que son buques de magnífico andar, la *mala* viene por medio de los ingleses que hacen el mismo servicio. ¡Qué pais éste!

AFECCIONES METEOROLOGICAS
dadas por el óptico aleman D. Alberto Burckhart

Dia.	Hora.	Termóm. Reaumur	Termóm. Centigr.	Baróm. aperoid.	Higróm. Sausure.
21	10 n.	15°	18°7	756	88
22	7 m..	16°	20°	756	87
»	2 t.	17°	21°3	757	76

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—Santos Pedro Pascual, ob. y mr. y Juan Capistrano cfr.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Rafael arcángel, Bernardo Calvó, ob. y Martirian, ob. y mr.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de Santa Clara, de religiosas de San Benito.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el dia de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 21 al 22 octubre.—Casados, 0.—Viudos, 5.—Solteros, 0.—Niños, 6.—Casadas, 1.—Viudas, 2.—Solteras, 0.—Niñas, 4.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 10.—Hembras, 5.

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona. relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el dia de ayer.—Bueyes, 12.—Vacas 33.—Terneras, 26.—Carneros, 572.—Machos, 81.—Cabritos, 54.—Corderos, 25.—Total de cabezas, 740.—Peso total 16990.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4077'60 ptas.—Despojos, 374 08 ptas.—Total, 4451'68 ptas.

—MATADERO de cerdos.—Dia 21.—94 cerdos, á 25 pesetas uno, 2 350.—6 cerdos á 17'50 pesetas 105'00.—Total, 2,455'00 pesetas.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES *dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el dia de ayer.*

Lóndres á 90 dias fecha, 47'95 dinero.
Paris á 8 dias vista, 4'97 1|2 papel.
Marsella á 8 dias vista, 4'97 1|2 papel.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulosal portador de la deuda consolidado interior, 3 por 100, 15'10 d.; 15'15 p.
Títulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100. 15'50 d., 15'65 p.
Títulos al portado resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p
Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'75 d.; 33'00 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 29'75 d.; 29'85 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, série interior y exterior, 6 por 100, 97'25 d.; 97'50 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'50 d., 86'00 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 124'75 d.; 125'00 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'40 d.; 95'65 p.
Billetes de calderilla, série B. y C., 98'90 d. 99'00.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'00 d., 131'25 p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 89'00 d.; 90'00 p. cupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'75 d. 37'00 p., cupon núm. 12.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 75'00 d.; 75'35 p, cupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 96'90 d.; 97'00 p., cupon núm .7.
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'00 p., cupon núm. 9.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d., 101'50 p. cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 86'00 d. 86'40 p., cupon julio de 1878.
Idem idem,; Séries A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100. 44'65 d.; 47'00 p.. cupon julio 1878.
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 102'15 d.; 102'25 p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'50 d. 101'75 p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'35 d.; 58'50 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 39'50 d.; 39'75 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p.; cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 12'75 d.; 13'25 p.. cupon enero 1866.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.

De Marsella en 17 hs, v. Castilla de 1029 ts., c. J. Capillo, con lastre.

De Palma en 16 hs., v. Nuevo Barcelonés de 164 ts., c. Ballester, con 296 cerdos á varios señores, 20 cajas turron á Alemany y C.ª 15 sacos almendra con otros efectos y 12 pasageros.

De Cette y Rosas en 30 hs., v. Correo de Cette, de 152 ts., c Cordero, con 200 sacos cal y 150 id. patatas á Prats y hermanos, 20 cajas maquinaria á Basthe con otros efectos y 1 pasagero.

De Christiansund y Tarragona en 25 dias, corbeta norruega Polymnia de 358 ts., c. Madsen, con 8000 vogs bacalao á la órden.

De Amburgo y Cádiz en 14 dias, v. aleman Palermo de 558 ts., c. Ritter, con 450 sacos azucar á la órden y otros efectos á varios señores.

Además 12 buques menores con efectos á varios señores y 164 pipas vino para trasbordar.

Partes telegráficos de LA PUBLICIDAD.

Madrid 22.—La *Gaceta* publica varias condenaciones por débitos de consumo.

En el banquete celebrado en honor del general Grant han asistido el ministro de Estado y el señor Castelar.

Paris 22.—Las autoridades rumanas han evacuado completamente la Besarabia.

Telegrafian de Pesth al *Standard* que Tizza pronunció el domingo en el club del partido del gobierno un discurso en que dijo: «Ocupamos la Bosnia y la Herzegovina, á fin de destruir el eslavismo que nos amenaza y facilitar la reorganizacion de Turquía.»

La comision de Rumelia tropieza con obstáculos en el desempeño de su cometido. La Puerta Otomana insiste en querer encargarse de la administracion de la Hacienda de ese país.

Han sido presos los directores del Banco de Glasgow á consecuencia de la irregularidad descubierta en su contabilidad.

Las últimas quiebras han producido gran sensacion en Lóndres.

Se han incorporado al ejército aleman 20,000 reclutas.

Asegúrase que Turquía ha resuelto rechazar toda alianza con Rusia y consolidarla con Inglaterra.

La contestacion del Emir de Afghanistan no es satisfactoria «Haced lo que querais, dice: dejo en manos de Dios el resultado de la contienda.»

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Lóndres.

Madrid 22, (5'20 tarde).

3 por 100 interior..	15'27 1|2 y 40
Amortizable.	32'90 y 85
Bonos.	85'80 y 75
Obligaciones.	97'40

Paris 22, (5'20 tarde.

Franceses.—3 por 100.	75'05
Españoles.—3 por 100.	00'00
Exterior.	14 1|4
Amortizable.	32'00
Ingleses.—Consolidado	94 1|16

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'17 1|2 papel.

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMETRA
calle de Santa Madrona, 7.

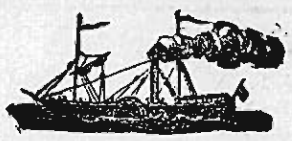

APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 28 del corriente, á las diez de la noche, el vapor COVADONGA, su capitan don M. Pola, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.

Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del dia de su salida.

PARA PALMA DE MALLORCA

Con gran rebaja de precios.

Saldrá el jueves 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. Ballester, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán los señores Selma y compañia, calle Ases, núm. 3.

PARA ALCUDIA Y MAHON.

El vapor PUERTO-MAHON. sale todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Lo despacha D. Francisco Nouvelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitan don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.

Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá definitivamente de este puerto el 26 del actual, el vapor trasatlántico español,

CASTILLA,

de 3,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza.

Admite carga para ambos puntos y pasageros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes, Pórticos de Xifré, 6, principal y Cristina, 8, bajos.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutencion á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps 250
Rio Janeiro	» 750	» 500	» 250
Montevideo	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao	» 1875	» 1250	» 625
Los demas puertos del Pacífico	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á los de tercera el billete del ferro-carril.

En combinacion con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

ANUNCIOS PARTICULARES.

RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris

Hospital, 27 y 29, Barcelona.

Doce retratos, 20 reales.

APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

ROB DEPURATIVO.

Cura todas las enfermedades venéreas, herpes, catarros vaginales y uretrales, úlceras antiguas, y purifica la sangre.—Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray.—Hay consultas médicas. 2

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA LA FARMACIA

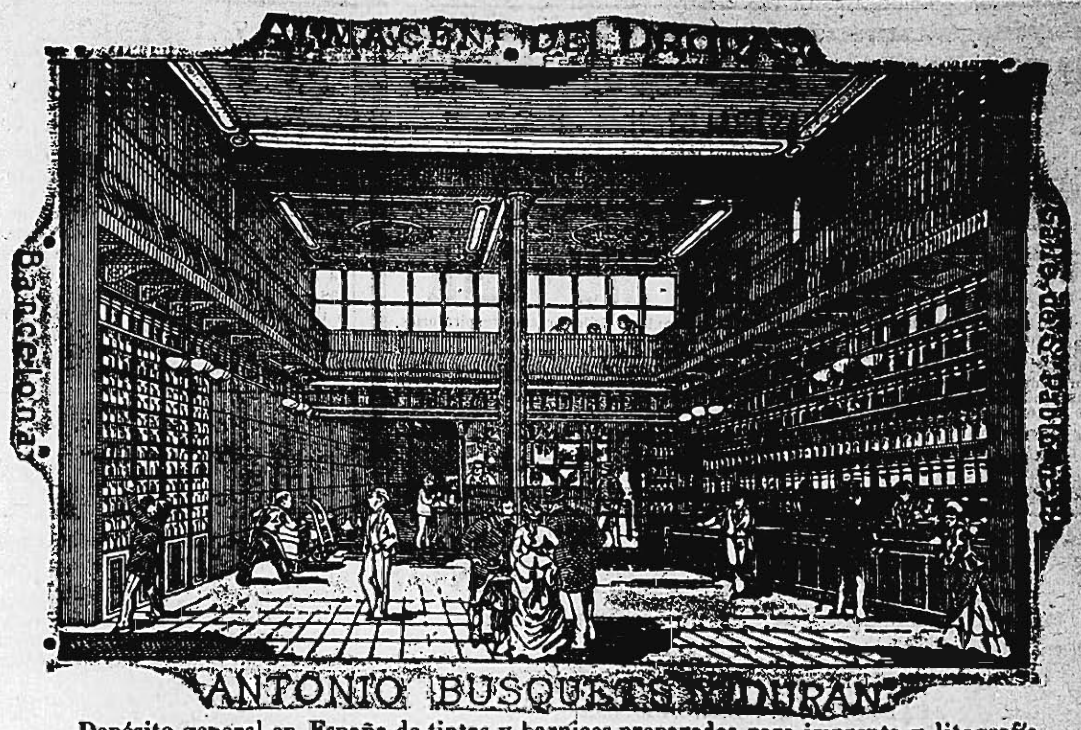

SURTIDO COMPLETO de BROCHAS, COLORES Y BARNICES.

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHCRAMM DE ALEMANIA.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalon con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia
despues de vender barato,
á todo el que á mi me compre
le doy pañuelo y retrato.

—

Con las señas de la casa
que bien declaradas están
en plaza San Agustin
ó sea de la Igualdad...

—

La tienda tiene dos puertas
y dos banderas colgá,
y un letrero que dice
que se prohibe el fiar, el fiar;

—

Soy el feo malagueño
y hasta que muera seré
el que hace competencia
hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE
EL FEO MALAGUEÑO.

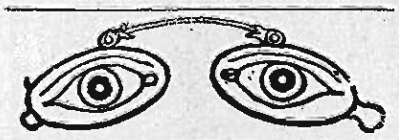

ANTEOJOS

de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

GRAN REBAJA

EN RETRATOS POR TODO ESTE MES.

6 Tarjetas 16 reales.—12 id. 25 rs.

EN PORCELANA DE RELIEVE.

Grupos y niños á precios convencionales.

Calle del Hospital, 40,
frente la Iglesia de San Agustin.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU

POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.

Anti-hemorrágico.

Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.

Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Bálsamo y 3 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casas, plaza de la Constitucion, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 109.

diante informacion sumaria, que podrá ampliarse si lo juzga oportuno la Comision provincial.

3.° Ser soltero ó viudo sin hijos.

4.° No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido ninguna pena de las comprendidas en el segundo párrafo del art. 96.

5.° Haber jugado suerte en algun reemplazo anterior, si tuviese edad para ello, y no pertenecer al ejército activo ni á la reserva.

6.° Tener licencia de su padre, y á falta de éste, de su madre, para realizar la sustitucion, si estuviese constituido en la menor edad, debiendo ser concedida esta licencia por escritura pública ó por comparecencia de los otorgantes ante el Ayuntamiento, y justificarse con copia autorizada de la misma escritura ó con la certificacion correspondiente.

Para asegurarse de la certeza de los extremos señalados con los números 2, 3 y 4, la Comision provincial pedirá informe á la autoridad local del pueblo ó barrio en que últimamente hubiese residido el sustituto.

Art. 182. El que quiera ser sustituto por cambio de situacion acreditará los requisitos 2.°, 3.°, 4.°, y 6.°, del artículo anterior en la forma que por él se determina, y además:

1.° La circunstancia de pertenecer á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles, mediante certificado de su jefe respectivo, visado por el comandante general de la provincia.

2.° Si prestó ó no recurso de excepcion legal, y, en caso afirmativo, la resolucion que recayó á su instancia.

Cuando se hubiera libertado de servir en el ejército activo por cualquiera de las excepciones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del art. 92, no se le admitirá como sustituto si no acredita haber sufrido las tres revisiones prevenidas en el art. 114, y presenta de su padre, madre, abuelo ó abuela, á quienes respectivamente mantenga, la misma licencia que exige el párrafo sexto del artículo anterior, y además se obliga el sustituido á entregar, por vía de auxilio, á las personas á quienes sostiene el mozo, y miéntras éste se halle de sustituto en el servicio, la cantidad mensual que, á propuesta del Ayun-

alcanzase el sustituto esta obligacion.

Cuando el mozo sustituido por un pariente fuese llamado al servicio en lugar del sustituto, se entenderá que ambos sirven sus respectivas plazas.

Art. 186. El sustituto por cambio de situacion permanecerá en el servicio activo y en la reserva el mismo tiempo que le hubiera correspondido al sustituido, si hubiese cubierto su plaza personalmente; y, por el contrario, este último pasará á la situacion del que le sustituyó y obtendrá su licencia, cuando el mismo debiera recibirla.

Art. 187. La presentacion del sustituto y de los documentos justificativos de su aptitud legal, de que tratan los artículos 181, 182 y 183, se hará dentro del preciso término de dos meses, contados desde el dia en que se declare definitivamente soldado al que pretenda sustituirse: pero si tocare á éste la suerte de ir á Ultramar cuando haya trascurrido más de la mitad de dicho término, se le admitirá el sustituto que con los requisitos legales presente dentro de los treinta dias siguientes al del sorteo.

Despues de trascurrido el plazo de los sesenta dias no se admitirá ningun re-

selo causas especiales ó extraordinarias, que manifestará en su caso.

Art. 177. Las reclamaciones de que hablan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el Ministerio de la Gobernacion, oyendo siempre al Consejo de Estado.

En igual forma podrá el mismo Ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada.

Art. 178. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior y las demás que se hagan con motivo del reemplazo, se admitirán en papel del sello de pobres todos los que, á juicio de las corporaciones que de ellas conozcan, fueren reconocidos tales.

ESTOMACAL-MÚNERA

ANTI-GASTRÁLGICO.

Seguro remedio contra las irritaciones, afecciones biliosas y nerviosas, icterismo, dolores agudos, estreñimiento, acideces, flatulencia, vómitos, etc.—Véase el prospecto que acompaña á cada caja.

Precio de la caja 40 reales.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por mèdio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público jurgará.

Precio del frasco en toda la Península, 8 reales.

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS

DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.°, BARCELONA.

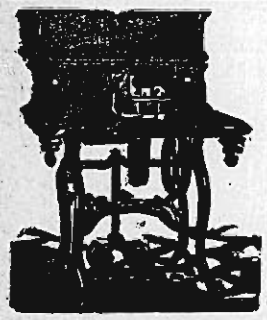

FABRICA ESPECIAL

DE

MAQUINAS PARA COSER,

DE

MIGUEL ESCUDER.

PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.

Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.

Se construye la màquina *AURORA*, la mas à propósito para las familias, que por ser la mas lijera no perjudica à las jóvenes. —Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería á precios reducidos.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

COMPRENDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo á las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). **30** años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Botinas de caballero de becerro, á 7 1|2 y 8 1|2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas —De becerrillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrin, 6 1|2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbriana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1|2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

ZAPATERIA

LA MARSELLESA.

PLAZA del BORNE, núm. 30.

Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrin á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrin22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

TINTORERIA

DE

FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardesús teñido	12 rs.	Lavarlo	9.
Un chaqué	»	10 »	»	8.
Americana	»	8 »	»	7.
Un pantalon	»	7 »	»	4.
Un chaleco	»	4 »	»	2'50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

CORBATAS

de novedad para caballero y señora. Unico establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y único que vende mas barato y géneros mejores. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores

Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1|2 reales uno á 2 1|2 rs. par,

Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.

Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.

Zapatería de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fusteria, 10, cerca los Encantes.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21,—Quai de la JULIETTE,—21.

Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradiel, 4, almacen.

COSTURERAS PARA CORBATAS.

Se necesitan: Paseo de Gracia, núm. 79, tienda, darán razon.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de la Avellana, número 5.

Desde el 1.° de setiembre queda abierta en dicho Colegio la matrícula de todas la asignaturas de 1.ª enseñanza.

Todas las asignaturas serán enseñadas por profesores titulares y experimentados, corriendo á cargo de D. Jacinto Ros la enseñanza de 1.° y 2.° curso de Matemáticas.

Además de las clases de párvulos de elemental y superior, hay la de Caligrafía en toda su extension, idiomas, de comercio y adorno.

Se admiten externos, internos y medio pensionistas.

El Director, *Espiridion Ferrando*.—El Vice-Director, *José de Torres*.

ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economia sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujias 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalizacion. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martin de Provensals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 85, piso primero.

GRAN FABRICA

DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS

Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gutta-percha del pais y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y plumeros de todas clases.—**Se vende a precios módicos.**

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

Pipas vacias para vender, de 4 á 5 carga, en buen uso, á precios cómodos; darán razon, calle Fomento, ex-Solitarios, número 19, taberna, Gracia.

COLOCACION de portero, criado ó cosa análoga la desea un sujeto de conducta intachable y de toda moralidad, del cual informarán, «Lámpara de Oro», Rambla Estudios, 10.

SE VENDE una tienda de confiteria y comestibles, muy barata de alquiler y de mucho local. Razon, Jovellanos, núm. 3, piso 1.° puerta 2.ª.

SE VENDE una tienda de comestibles, mucho mas barata que valen los trastos. Razon, calle del Carmen núm. 59, portero.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy miércoles á las 8.—Funcion 14.ª de abono.—2.ª representacion de lá comedia de mágia y de gran espectáculo en 4 actos «La almoneda del diablo», puesta en escena con 18 decoraciones del escenógrafo señor Soler y Rovirosa, música del maestro Balart, bailes del coreógrafo señor Moragas, vestuario de doña Pelegrina Malatesta, atrezo del señor Tarascò, etc. etc.—Entrada 4 reales.

Mañana jueves.—3.ª representacion de «La almoneda del diablo».

El sábado próximo debút de la compañia de òpera italiana, con la en 5 actos del maestro Gounod «Fausto».—En Contaduria se despachan localidades para estas funciones.

Abono especial de lunes y viernes dias de moda.—Continua abierto en la Administracion de este teatro por 12 funciones,—seis que dará la compañia de ópera y seis la de verso, á los precios siguientes:

Palcos principales con 6 entradas, 700 rs.—Palcos bajos ó segundos con 6 id. 600 rs.—Butacas con entrada, 100 reales.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy miércoles.—4.ª de abono, turno par.—Debut de los artistas señora Rubini-Scalisi y Moriami, con la ópera «Rigoletto,» en la que tomará parte el distinguido tenor señor Stagno.—A las 8.—Entrada 6 reales, 5.° piso 4.

TEATRO DEL CIRCO.

Mañana jueves.—Estreno en este teatro de la compañia de operetas parodias y verso italiano, bajo la direccion de los señores Maurici y Piccinini.—Poniéndose en escena «La traviata» con música del maestro Verdi y la opereta en 1 acto «La cena infernal».

TEATRO ROMEA.

Sociedad Julian Romea.—Funcion para hoy miércoles.—En la que tomarán parte por última vez en esta sociedad los célebres concertistas de bandurria y guitarras señores Gil y Anton —1.ª La aplaudidisima comedia en 3 actos «El pleito de Sandoval.» —2.ª Concierto.—3.ª Finalizando la funcion con la chistosa pieza «A primera sangre».—Entrada para localidades 3 rs. id. al 2.° piso 2 rs.—A las 8.

Mañana jueves, Teatro catalá.—Ultimo concierto de bandurria y guitarras por los aplaudidisimos profesores señores Gil y Anton.—3.ª representacion de la tan celebrada comedia en 3 actos «La cua de palla».—Concierto y la graciosa pieza «Cura de moro».—Se despachan localidades en Contaduria y en la libreria de Lopez.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD JULIAN ROMEA.

Teatro Romea.—Funcion extraordinaria para hoy miércoles, dia de moda.—1.ª de abono, de la 9ª série.—La comedia en 3 actos nueva en Barcelona, titulada, «El pleito de Sandoval».—Despido de los célebres concertistas de guitarra, y flauta (sin flauta) señores Gil y Anton, y la pieza «A primera sangre.»

Localidades y vales: en la Confiteria del Liceo, relogeria de Cortés, peluquerias de Pepe, Trullols, y tienda de flores del señor Tió, Plateria, 46. — Continua abierto el abono, en la confiteria del Liceo.

CAPITULO XVII.

De la sustitucion y redencion.

Art. 179. La sustitucion del servicio militar puede realizarse por los medios que siguen:

1.° Por ser pariente del mozo hasta el cuarto grado civil inclusive.

2.° Por cambio de situacion con recluta disponible ó soldado de la reserva, subrogándose recíprocamente en sus obligaciones y compromisos el sustituto y el sustituido.

3.° A los que corresponda por suerte ir á Ultramar, se permitirá tambien la

mentos necesarios, segun queda dicho en los artículos anteriores, siendo ejecutivos sus acuerdos, sin perjuicio de las reclamaciones que acerca de ellos puedan promoverse, y que serán resueltas definitivamente por el Ministerio de la Gobernacion.

Esto no obstante, dispondrá sin demora la comprobacion de los indicados documentos por medio de informes que sobre su autenticidad pedirá á la autoridad, jefe ó funcionario por quien se digan expedidos, tomando las precauciones convenientes para que no puedan suplantarse dichos informes; y es terminada así la instruccion del expediente, y completada con cuantos datos considere oportunos, resultase que el sustituto no reunia, cuando fué admitido, las circunstancias que la ley requiere, la Comision provincial declará sin efecto la sustitucion y llamará al sustituido para que cubra su plaza, pasando los antecedentes á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar en justicia.

Art. 185. El sustituido por pariente dentro del cuarto grado quedará obligado á ingresar en las filas del ejército activo, si en los siguientes reemplazos

tamiento señale la Comision provincial como necesaria para la subsistencia de las mismas personas desvalidas que pueda haber en cada caso. Cuando el mozo hubiese sido exceptuado en virtud de lo dispuesto en el párrafo noveno de dicho artículo, no podrá de modo alguno admitirse como sustituto de otro mozo.

Lo prevenido en uno y otro caso tendrá tambien evacta aplicacion cuando el recurso de excepcion legal no hubiese aún resuelto definitivamente.

Art. 183. El licenciado del ejército de veintitres á treinta y cinco años, que pretenda seradmitido como sustituto de otro destinado por suerte á Ultramar, acreditará tener esta edad y los requisitos 2.°, 3.° 4.°, y 6.°, del art. 181, en la forma que en él se exige. Presentarán además su licencia absoluta sin mala nota, y se obligará á servir en los de Ultramar por espacio de cuatro años, contados desde su embarque, el cual se verificará ántes de cumplir un año de su ingreso en caja.

Art. 184. La Comision provincial decidirá acerca de la admision del sustituto, en vista del reconocimiento prevenido en el art. 180 y de los demás docu-

sustitucion por cambio de número con cualquier otro individuo del ejército permanente de la misma caja ó guarnicion, que no estuviese ya alistado como voluntario, y aun por soldado licenciado que, habiendo cumplido veintitres años y sin pasar de treinta y cinco, reuna las condiciones prevenidas en el art. 183.

4.° Tambien se permite la redencion del servicio por medio de la entrega de 2.000 pesetas cuando el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesion ú oficio.

Art. 180. Para que pueda admitirse un sustituto será tallado y reconocido ante la Comision provincial en la forma que previenen los artículos 168 y 169, para cuando se trate de la aptitud física de un mozo.

Art. 181. El que pretenda ser sustituto de un pariente dentro del cuarto grado civil, necesitará acreditar:

1.° Por medio de partidas sacramentales ó de certificaciones del registro civil debidamente legalizadas, el grado de su parentesco con el mozo y la edad de diez y ocho á treinta y cinco años.

2.° La identidad de su persona, me-